UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

- Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

SICP: 1859

NOTA N° 1226 /UOC/MOPC

Asunción, 6 abril de 2017. -

SEÑOR:
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted a fin de comunicar el inicio del procedimiento para la **Contratación Directa N° 28/2017 "Servicios de Auditoría Externa del Programa Impulso de Asociaciones Publico Privada en Paraguay- Convenio de Préstamo BID ATN/ ME Nº 12239-PR. CON ID N° 329.911.**

En relación a los puntos mencionados en la Nota del Banco CPR/C/2017/488, fueron modificadas en la Solicitud de Propuesta, así mismo se informa que él SEPA no aplica para las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables.

El oferente a ser invitado es la siguiente:

ITEM	OFERENTE	TELEFONO	R.U.C.
1	GESTION EMPRESARIAL	201630	80006561-1

Atentamente.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ULISES FARIÑA
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. CÉSAR AQUINO
U.O.C. - M.O.P.C.

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-433434144-9

CPR/C/2017/488
21 de marzo de 2017

Sr. Oscar Martínez
Director de Crédito Publico
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio ATN/ME-12239-PR. "Programa para el Impulso de Asociaciones Publico Privadas en Paraguay". *Proceso de contratación de Auditoria Externa.*

De nuestra consideración:

Hemos recibido su Nota DCP Nº 86 de fecha 13 de marzo de 2017, por medio de la cual remite al Banco i) términos de referencia; ii) lista corta y iii) solicitud de propuesta para la contratación de firma Auditora del Programa de referencia.

Al respecto, luego de analizar la documentación remitida, le informamos que el Banco no tiene objeción a los documentos remitidos una vez realizados los siguientes cambios:

- Solicitud de propuesta AF-200: Anexo – Modelo de Contrato de Servicios de Auditoria Externa.

Punto 8. Terminación:
No omitir el punto 8.3 donde dice " *En caso de desempeño inadecuado de la firma auditora o por incumplimiento de los requisitos de elegibilidad dispuestos por el Banco, éste tendrá la potestad…….*"

- Términos de referencia para trabajos de aseguramiento

Punto 2. Antecedentes
Corregir el periodo de auditoria desde 1/01/2015 hasta la fecha de último desembolso 10/05/2017

Punto 10. La responsabilidad por el cumplimiento del proceso de preparación de las solicitudes de desembolso y sus procesos de adquisición relacionados.
Corregir el número de Políticas de Gestión Financiera aplicable a FOMIN (OP-273-2)

Punto 15. Informes de Aseguramiento
Corregir el periodo de Auditoria desde 1/01/2015 hasta la fecha de ultimo desembolso 10/05/2017.

Punto 19. Plazo para entrega del informe de aseguramiento
Hacer referencia a lo indicado en la Cláusula Contractual Decimoséptimo Estados financieros y otros informes sección (i) del Convenio de Cooperación Técnica.

Así mismo, en cuanto a la solicitud de contratación directa de la firma Gestión Empresarial, le informamos que el Banco no tiene objeción a la solicitud, en el marco de lo dispuesto en la Política AF-200 de Selección y Contratación de Servicios de Auditoria Externa toda vez que los honorarios profesionales no superen los USD. 20,000.

Finalmente, una vez realizadas las modificaciones agradeceríamos procedan con el proceso que nos ocupa en la brevedad posible.

Reciba nuestros cordiales saludos

Fernando Glasman
Especialista Líder en Gestión Financiera